

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 004
(22 de Marzo de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LAS ACTIVIDADES DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que confiere el artículo 30 de la Ordenanza 319 de 2010 y el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP), y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza 385 de diciembre 10 de 2013 y el Decreto 1287 de 30 de diciembre de 2013 fue aprobado en el presupuesto del INTEP en el proyecto de “Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP - Roldanillo”

Que se hace necesario modificar mediante traslado presupuestal, la apropiación inicial de algunas actividades del proyecto mencionado con la finalidad de fortalecer la actividad de recursos bibliográficos del centro de idiomas del INTEP.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la modificación de las apropiaciones de algunas actividades del proyecto de Inversión “Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP – Roldanillo”, para la vigencia fiscal 2014, así:

No.	ACTIVIDAD	RECURSOS PROPIOS	
1	Recursos Bibliográficos	\$13.800.000	
2	Compra de bienes inmuebles	\$3.950.686	
3	Maestrías		2.868.141
4	Investigación		4.882.545
5	Infraestructura y Equipos		2.000.000
6	Equipos Audiovisuales, software, My E.		6.000.000
7	Sostenibilidad del S.I.G		2.000.000
	TOTAL	\$17.750.686	17.750.686

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 22 de marzo de dos mil catorce (2014).

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Presidente

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria